

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código :	20544448006	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	Hora de envío :	23:57:33

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

¿Se solicita a la entidad que confirme si el cuadro comparativo solicitado es de formato libre?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II-2.2.1.1      Literal: e)      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección aclara que que el cuadro comparativo es formato libre

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dentro de la documentación que se acreditara por medio de folletería, aparece la palabra ¿aplicaciones funcionales¿ dicha terminología no se encuentra dentro de las características técnicas del capítulo III- Requerimiento. Solo se indica como característica tecnica lo siguiente:

- A.-Descripción funcional
- B.- Característica general
- C.-Componentes
- D.- Accesorios
- E.- Requerimiento de energía

Por lo que solicitamos amablemente al comité que elimine la palabra: ¿aplicaciones funcionales¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II-2.2.1.1

**Literal:** f)

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección aclara que las característica técnicas están correctas según bases

- A.-Descripción funcional
- B.- Característica general
- C.-Componentes
- D.- Accesorios
- E.- Requerimiento de energía

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité que aclare cuál de los dos literales: C) Componentes o D) Accesorios corresponde sustentar mediante declaraciones juradas por el postor

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II-2.2.1.1      **Literal:** f)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección confirma que D) Accesorios corresponde sustentar mediante declaraciones juradas por el postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código :	20544448006	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	Hora de envío :	23:57:33

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿Se solicita al comité que aclare a que se refiere con detalle de marca del bien ofertado?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II-2.3      **Literal:** j)      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección aclara que el requisito ya se solicita en las etapa de presentación de oferta siendo incensario para la presentación para la firma del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime detalle de marca del bien ofertado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita amablemente que el cronograma y plan de mantenimiento preventivo y correctivo del bien se entregue a la culminación la instalación y puesta en funcionamiento. Dado que son documentos que se entregan posterior a la entrega del bien.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II-2.3      **Literal:** I)      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria y como comité de selección

aclara QUE NO EXISTE DICHA ESTIPULACION EN EL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL QUE SE PUEDA VERIFICAR EL CONTROL DEL BIEN al aceptar el cronograma y plan de mantenimiento preventivo del bien a la culminación, instalación y puesta en funcionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita amablemente a la entidad eliminar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario como requisito de perfeccionamiento del contrato (más base legal)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II-2.3      Literal: o)      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso adjuntar certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento. Quedará de la siguiente manera: Carta de compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada) y adjuntar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario o adjuntar certificado de buenas practicas de almacenamiento (BPA). En el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento de los equipos ofertados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita amablemente a la entidad que indique exactamente el lugar donde se realizara la instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de los equipos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II-2.6      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria aclara - Lugar de entrega: Almacén del Gobierno Regional de Moquegua

Instalación: Centros de Salud de la Red de Salud Moquegua

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

¿Se solicita amablemente a la entidad que confirme si después de la firma de contrato, se emitirá una resolución indicando exactamente los responsables de emitir la conformidad?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: II-2.6

Literal: -

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria se aclara el acta de recepción estará suscrita por el comité de recepción de la entidad designada mediante acto resolutorio y por parte de la empresa contratista estará integrada por el gerente y/o representante con poderes inscritos ante SUNART

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Dice: Informe del funcionario responsable del Residente de obra, VB inspector de obra emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

Confirmar si debería decir: Informe del funcionario responsable: Residente de obra o inspector de obra emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II-2.6      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria se aclara que el residente emite la conformidad con el VB del inspector de obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

¿Respecto al acta de recepción del bien, cuando indican representante de DIRESA se refieren al área usuaria?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II-2.6      **Literal:** -      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria se aclara DIRESA es área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

¿El acta de capacitación realizada y entrega de manuales respectivos es de formato libre?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: II-2.6

Literal: -

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria se aclara el acta de capacitación es formato libre

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Debido a la cantidad solicitada, se solicita ampliar el plazo de entrega a 90 días calendarios

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I-1.9      **Literal:** -      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria y el comité de selección aclara. En estudio de mercado, se evidenció varias empresas que cumplen con plazo de entrega de 60 días, incluyendo la importación nacionalización y entrega de los bienes, Artículo 32. Valor estimado. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad que confirme si solicitan mantenimiento preventivo y correctivo como prestación accesoria dado que en el capítulo III número 22 de prestación accesoria solo hacen mención al mantenimiento preventivo

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** -      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección aclara que si se necesita mantenimiento preventivo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Dado que la autoclave es un equipo electromecánico porque es un equipo accionado o controlado por medio de corrientes eléctricas. Se solicita amablemente al comité que considere dentro de bienes similares la venta de equipos electromecánicos. Quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Autoclave en general o equipos electromecánicos

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1      **Literal:** -      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Dado que la autoclave es un equipo electromecánico porque es un equipo accionado o controlado por medio de corrientes eléctricas. Se solicita amablemente al comité que considere dentro de bienes similares la venta de equipos electromecánicos. Quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Autoclave en general o equipos electromecánicos

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1      **Literal:** -      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Dado que la autoclave es un equipo electromecánico porque es un equipo accionado o controlado por medio de corrientes eléctricas. Se solicita amablemente al comité que considere dentro de bienes similares la venta de equipos electromecánicos. Quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Autoclave en general o equipos electromecánicos

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1      **Literal:** -      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

PROFESIONAL RESPONSABLE

TECNICO RESPONSABLE

Se solicita al comité que confirme si aceptara cursos de capacitación de equipos de laboratorio en general para acreditar la formación del profesional responsable y técnico responsable

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-3.1**

**Literal: C**

**Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que, es requerimiento importante tener curso de capacitación de autoclaves de mesa realizada por el fabricante, estos equipos no se utilizan en el área de laboratorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Se solicita al comité que confirme si aceptara también a un Ingeniero Mecánico electricista como profesional responsable

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III-3.1

**Literal:** C

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que SI SE ACOGE A LA CONSULTA se aceptara también a un Ingeniero Mecánico electricista como profesional responsable

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Se solicita al comité que confirme si aceptara también a un técnico de electrónica industrial como técnico responsable

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III-3.1

Literal: C

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA se aceptara también a un técnico de electrónica industrial como técnico responsable

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

En el literal C.1 referido a la experiencia del personal clave, se evidencia que incluyen el requisito de formación, sin establecer la forma de acreditación. Por lo que, solicitamos que se retire el requisito de formación del numeral c.1 experiencia del personal clave y si fuera decisión de la entidad, adecúe el requisito de calificación formación a la base estandarizada vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1      **Literal:** C.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección aclara que siendo modalidad llave en mano según bases establece CONSIGNAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO] en [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES EN LA ACTIVIDAD REQUERIDA] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PUESTO, CARGO O DENOMINACIÓN DE LA POSICIÓN QUE OCUPARÁ EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO]

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20544448006

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.

Hora de envío : 23:57:33

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En el requisito de calificación, experiencia del personal clave, se incluye el requisito de capacitación , sin embargo no se incluye la forma de acreditación, por lo que solicitamos que se retire del literal c.1 experiencia del personal clave, el requisito de calificación capacitación y de ser decisión de la entidad incluirlo como requisito de calificación, se sirvan adecuar el requisito de capacitación a las formas de las bases estandarizadas.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III - 3.1 Literal: C.1 Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección aclara que siendo modalidad llave en mano según bases establece CONSIGNAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO] en [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES EN LA ACTIVIDAD REQUERIDA] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PUESTO, CARGO O DENOMINACIÓN DE LA POSICIÓN QUE OCUPARÁ EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO]

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código :	20544448006	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	Hora de envío :	23:57:33

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

La contratación es a Suma Alzada según se indica en las bases, por lo que solicitamos se retire el Anexo 6 de folios 49 que corresponde al Precio de la Oferta a precios unitarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: -      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección suprime anexo 6 PU. visto que el proceso a convocar es a suma alzada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 15:19:23

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al digno comité aceptar como bienes similares a Equipos de laboratorio en general, ya que los equipos solicitados están dentro de dicho rubro, permitiendo así una mayor pluralidad de postores y no limitando la participación de estos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPITULO 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 15:19:23

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Se solicita al digno comité que para permitir la mayor participación de postores potenciales, considerar ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario, ya que el equipo solicitado requieren de un proceso de importación y otros controles previos, por tanto, a fin de permitir y promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación. Solicitamos ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario, a partir de la notificación de la orden de compra o suscrito el contrato.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPITULO I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria y el comité de selección aclara. En estudio de mercado, se evidenció varias empresas que cumplen con plazo de entrega de 60 días, incluyendo la importación nacionalización y entrega de los bienes, Artículo 32. Valor estimado. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación al plazo de entrega se indica lo siguiente:

-60 días calendario contados desde el día siguiente de firmado el contrato.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendarios.

En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Además, que puntualmente, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia en razón de que dicho plazo limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan los equipos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité precise que el plazo de entrega será de (NOVENTA) 90 DIAS CAENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria y el comité de selección aclara. En estudio de mercado, se evidenció varias empresas que cumplen con plazo de entrega de 60 días, incluyendo la importación nacionalización y entrega de los bienes, Artículo 32. Valor estimado. la indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

En el literal f) de la página 18 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

f) Adicionalmente, el postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas.

Al respecto, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitamos al Comité de Selección que también permita la presentación de CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE, conforme lo señala el Pronunciamiento 995-2015/DSU: ¿no resulta congruente que un postor sea descalificado por la omisión de alguna característica en folletos, instructivos o similares, siendo razonable que tales documentos puedan ser complementados por una comunicación del fabricante, que indique que determinado bien o insumo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos¿.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1**

**Literal: f)**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria y como comité de selección SE ACOGE A LA CONSULTA se considera también CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

En el literal m) de la página 20 de las Bases se indica lo siguiente:

m) Garantía del producto, de acuerdo a lo determinado en el Capítulo III de las Bases Administrativas. (Formato Libre).

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que la Garantía del producto sea entregada en la etapa de ejecución contractual (En el internamiento de los Bienes), por lo que no guarda ningún sentido de que dicho documento se deba presentar para el perfeccionamiento de contrato.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR este requerimiento para esta etapa y sea trasladado para la etapa de ejecución contractual donde corresponde debido que el área usuaria podrá custodiar dicho documento en la etapa correcta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.3

**Literal:** m)

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria y como comité de selección aclara que la Garantía del producto sea entregada según item 20 de las especificaciones técnicas (obligaciones del contratista)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime garantía del producto

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En el literal n) de la página 20 de las Bases se indica que se debe adjuntar lo siguiente:

n) Cuadro Comparativo de las características técnicas solicitadas y bienes ofertados por el postor ¿ formato libre

Al respecto, cabe señalar que lo requerido no guarda ningún sentido, debido que este documento ya se está requiriendo en la etapa de presentación de ofertas y lo que debe evitarse según la Ley de Contrataciones del Estado son exigencias y formalidades innecesarias. (ART. 2, letra a) LCE)

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR este requerimiento para la etapa de perfeccionamiento de contrato debido que dicha exigencia se convierte en una exigencia y formalidad innecesaria ya que como se ha mencionado en el párrafo anterior, ya se ha requerido su presentación para la etapa de presentación de ofertas.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3**

**Literal: n)**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria y como comité de selección aclara que el requisito ya se solicita en las etapa de presentación de oferta siendo incensario para la presentación para la firma del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime Cuadro Comparativo de las características técnicas solicitadas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

En el literal o) de la página 20 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

o) Carta de Compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada).

Al respecto, entendemos que el postor ganador de la Buena Pro deberá adjuntar una DDJJ en formato libre en donde indique que habrá disponibilidad de servicio técnico y de repuestos en caso de ser necesario.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: o) Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso adjuntar certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento. , Quedará de la siguiente manera: Carta de compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada) y adjuntar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario o adjuntar certificado de buenas practicas de almacenamiento (BPA). En el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento de los equipos ofertados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En el literal o) de la página 20 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

o) Carta de Compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada).

Al respecto, entendemos que de requerirse repuestos para la ejecución contractual que supongan gastos adicionales, estos correrán por parte de la Entidad.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: o) Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso adjuntar certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento. , Quedará de la siguiente manera: Carta de compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada) y adjuntar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario o adjuntar certificado de buenas practicas de almacenamiento (BPA). En el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento de los equipos ofertados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En el literal o) de la página 20 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

Adjuntar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario. En el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento de los equipos ofertados.

Al respecto, sugerimos que se presente lo siguiente para este literal o) a fin de evitar la presentación de documentos que puedan ser observados:

- Copia de Licencia de Funcionamiento en donde se detalle el giro de empresa dedicada a la importación de equipos y productos médicos de laboratorio.
- DDJJ en formato libre en el cual se exprese tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento de los equipos ofertados, detallando que ello se efectuará dentro del plazo ofertado.

Solicitamos amablemente ACOGER la presente consulta de manera que se pueda detallar lo solicitado para las Bases Integradas; sobre lo solicitado, cabe señalar que permite un mejor entendimiento de lo que se debe adjuntar no dando lugar a interpretaciones incorrectas y ambiguas.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: o) Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso adjuntar certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento. , Quedará de la siguiente manera: Carta de compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada) y adjuntar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario o adjuntar certificado de buenas practicas de almacenamiento (BPA). En el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento de los equipos ofertados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2023

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Solicitan: EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR, DESTRUIR O ELIMINAR DE TODA FORMA DE VIDA MICROBIANA (INCLUYENDO ESPORAS) PRESENTE EN OBJETOS INANIMADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS, QUÍMICOS O GASEOSOS, DENTRO DE CONDICIONES RIGUROSAS DE ASEPCIA.

A nuestro entender, los autoclaves a vapor realizan esas funciones descritas, pero no lo manifiestan de forma explícita ya que son rasgos que se dan por sentado. Al señalar por ejemplo ¿mediante procedimientos físicos, químicos o gaseosos¿, el cambio de vacío-presión es un proceso físico, la temperatura es capaz de realizar efectos químicos, y el vapor a todas luces es un gas. Por lo antes expuesto y evocando el principio de Transparencia e Integridad,

De lo expuesto recomendamos solicitar como especificación a:

EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR, DESTRUIR O ELIMINAR DE TODA FORMA DE VIDA MICROBIANA (INCLUYENDO ESPORAS) PRESENTE EN OBJETOS INANIMADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS DE PRESIÓN Y VACÍO, QUÍMICOS POR TEMPERATURA O GASEOSOS MEDIANTE VAPOR, DENTRO DE CONDICIONES RIGUROSAS DE ASEPCIA, DEMOSTRABALE A TRAVÉS DE DECLARACIÓN O CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: A01

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: CAPACIDAD DE LA CÁMARA INTERIOR DE 23 LITROS

Como es bien sabido, por la forma cilíndrica de la mayoría de los autoclaves, el volumen bruto de la cámara no es el volumen efectivo para aprovechar al esterilizar, y de ahí que se empleen distintos términos para definir los tipos de volúmenes. De no precisar el volumen asertivamente, se puede correr el riesgo de recibir equipos con capacidades distintas a las deseadas. De cerrarlo solo a 23 litros, varias marcas que no cumplen pueden pasar desapercibidas. Por lo antes expuesto y basándonos en los principios de Transparencia, les solicitamos amablemente ajustar la EETT de la siguiente manera:

CAPACIDAD O VOLUMEN DE CÁMARA INTERIOR DE 23 LITROS.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B01

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usaria aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento tecnico minimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: IMPRESORA INCORPORADA PARA REGISTRO DE LOS PROCESOS.

Tener la impresora pegada al equipo resulta una muy buena ventaja a la hora de hacer el seguimiento del proceso y las variables asociadas, pero también hace más caro al equipo ya que debe de ser más robusta para resistir los embates de humedad y temperatura. Por otro lado, es también práctico e interesante tener una impresora dedicada al equipo que pueda ser conectada a través de un cable al autoclave, y se consideraría como una mejora tecnológica. De esta manera, se podría tener las impresiones un poco más lejos del proceso y en una zona estática, minimizando la posibilidad de que cuando la impresión esté en una tira larga, esta se ensucie y estorbe al caminar o al abrir de la puerta del autoclave. También considere que si se daña la impresora, su reemplazo conlleva obligatoriamente la intervención de un técnico, mientras que si está separada basta con cambiarla y hacer plug and play. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Principio de Vigencia Tecnológica, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

IMPRESORA INCORPORADA AL EQUIPO O UNA IMPRESORA DEDICADA AL AUTOCLAVE CONECTADA A TRAVÉS DE CABLE PARA REGISTRO DE LOS PROCESOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B07

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: FABRICADO DE ACUERDO A NORMAS ASME O PED (PARA AUTOCLAVES), ACREDITAR CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL MODELO DEL EQUIPO OFERTADO Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ACREDITARÁ EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO, EMITIDO POR EL FABRICANTE.

En el mercado mundial los equipos europeos bajo normativa unificada de CE son reconocidos por ser más exigentes que los de corte americano o asiático, por lo que como acierto tecnológico se debería de considerar por lo menos la EN ISO 13485, la EN 61010-1/-2-040 y especialmente su equivalente para equipos a presión EN 13445-1/-2/-3/-4/-5. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Principio de Vigencia Tecnológica, Equidad y Libertad de Concurrencia, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

FABRICADO DE ACUERDO A NORMAS ASME O PED (PARA AUTOCLAVES) Y/O CE 0035 / EN 13445 / EN 61010 / EN ISO 13485 / EN ISO 14971 / EN 13060, ACREDITAR CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL MODELO DEL EQUIPO OFERTADO Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ACREDITARÁ EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO, EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B08

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: CUATRO (04) PROGRAMAS PRESELECCIONADAS DE ESTERILIZACIÓN

A nuestro entender, para los efectos de las bondades de los equipos en cuanto capacidad de programación ¿más es mejor¿ y con mayor razón si no se incrementan los precios por ello. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Vigencia Tecnológica, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

CUATRO (04) PROGRAMAS MÍNIMOS PRESELECCIONABLES DE ESTERILIZACIÓN

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B16

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento tecnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2023

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

Se solicita: CAMARA INTERIOR Y CÁMARA EXTERIOR

A nuestro entender, el honorable comité se refiere con esta característica de cámara interna y externa, al sistema de enchaquetado (o jacked en inglés) que cubre a su vez a la cámara interna, siendo esta especificación más común en los equipos de mayor envergadura y no en los del tipo odontológico. De no ser correcta nuestra apreciación y solo se refieren a los aislantes externos de la cámara interna, se podría dejar por fuera del proceso, sin intención alguna, a equipos que cumplen con las necesidades del proceso pero que no aplicarían por la ambigüedad comentada. Por lo antes expuesto y en aras de fomentar los principios de Libertad de Concurrencia, Transparencia y Vigencia Tecnológica, le pedimos por favor considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

CÁMARA INTERIOR Y CÁMARA EXTERIOR Y/O CÁMARA INTERIOR CON COBERTURA O SISTEMAS DE AISLAMIENTO SEGÚN FABRICANTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: C01

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que Su apreciación no es correcta, las autoclaves de mesa también tienen cámara externa (chaqueta) el cual es un sistema diferente a las autoclaves horizontales de central de esterilización. No confundir la chaqueta externa con el aislamiento, el cual cumplen diferentes funciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 17:04:08

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: IMPRESORA INCORPORADA.

Tener la impresora pegada al equipo resulta una muy buena ventaja a la hora de hacer el seguimiento del proceso y las variables asociadas, pero también hace más caro al equipo ya que debe de ser más robusta para resistir los embates de humedad y temperatura. Por otro lado, es también práctico e interesante tener una impresora dedicada al equipo que pueda ser conectada a través de un cable al autoclave, y se consideraría como una mejora tecnológica. De esta manera, se podría tener las impresiones un poco más lejos del proceso y en una zona estática, minimizando la posibilidad de que cuando la impresión esté en una tira larga, esta se ensucie y estorbe al caminar o al abrir de la puerta del autoclave. También considere que si se daña la impresora, su reemplazo conlleva obligatoriamente la intervención de un técnico, mientras que si está separada basta con cambiarla y hacer plug and play. Por lo antes expuesto y evocando el Principio de Principio de Vigencia Tecnológica, le solicitamos considerar el cambio de la EETT de la siguiente manera:

Partiendo de lo antes expuesto, recomendamos amablemente colocar como especificación lo siguiente:

IMPRESORA INCORPORADA AL EQUIPO O UNA IMPRESORA DEDICADA AL AUTOCLAVE CONECTADA A TRAVÉS DE CABLE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: C06

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

"El requerimiento en A01 es una definición general que especifica incluso de procedimientos químicos, lo que no aplica a una autoclave que es un esterilizador a vapor. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea reemplazado totalmente por únicamente lo siguiente:  
A01 EQUIPO UTILIZADO PARA ESTERILIZAR."

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En B02 solicitan que la cámara interior sea de acero inoxidable AISI 316L, 316Ti. El acero inoxidable 316 es más adecuado para aplicaciones en estructuras cerca del mar (ambientes más salinos o expuestos al cloruro) pero el acero inoxidable 304 sí tiene una resistencia a la corrosión considerable, lo que lo hace adecuado para ambientes extremos. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que tiene cámara interior hecha de acero inoxidable 304.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

En B03 solicitan EQUIPO AUTÓNOMO (NO REQUIERE CONEXIONES EXTERNAS DE AGUA NI DESAGUE). Para mayor aclaración y así permitir la mayor participación de postores, por favor confirmar que se refieren a que la autoclave debe tener un tanque para el agua destilada (de llenado manual) y también debe tener un tanque para el agua usada (de vaciado manual).

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara Con respecto a su consulta, en el punto B03, la autoclave debe contar con un reservorio para almacenamiento de agua como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que el reservorio de agua mencionado en B04 es el tanque o reservorio para el agua destilada.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara Con respecto a su consulta, en el punto B04, el reservorio para agua destilada está integrada al equipo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

En B05 solicitan pantalla para la visualización, entre otros, del tiempo programado. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que en su pantalla muestra el tiempo de esterilización restante, en lugar del tiempo programado.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara Con respecto a su consulta, en el punto B05, no cambia la naturaleza de lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

En B06 solicitan SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que, en lugar del mencionado software, tiene puerto USB para almacenar la información del ciclo del programa en una memoria USB.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso, quedará de la siguiente manera:

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DE TRABAJO DEL EQUIPO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

En B08 solicitan que la autoclave sea fabricada de acuerdo a normas ASME o PED, acreditándolo con certificados de calidad y además el protocolo de pruebas de control de calidad emitido por el fabricante. Sin embargo, para autoclaves pequeñas, como la autoclave de 23 litros que están solicitando, Para autoclaves pequeñas, como la autoclave de 23 litros que están solicitando, es suficiente que la autoclave sea fabricada en conformidad con EN13060. Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que también aceptarán una autoclave que, en lugar de todo lo solicitado en B08, es producida en concordancia con el estándar EN 13060.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

"En B21 solicitan ALARMA DE FALLA Y CODIGO DE ERROR DE FALLA. Sin embargo, el código de error de falla es un tipo de alarma de falla (alarma visual de falla). Para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue:  
B21 CÓDIGO DE ERROR DE FALLA O CUALQUIER OTRO TIPO DE ALARMA DE FALLA."

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento tecnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

"En C01 solicitan CÁMARA INTERIOR Y CÁMARA EXTERIOR. Se entiende que por ""cámara exterior"" se refieren más bien a la carcasa exterior de la autoclave. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue:  
C01 CÁMARA INTERIOR Y CARCASA EXTERIOR."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara Su apreciacion no es correcta, las autoclaves de mesa tambien tienen cámara externa (chaqueta) el cual es un sistema diferente a las autoclaves horizontales de central de esterilización. No confundir la chaqueta externa con el aislamiento, el cual cumplen diferentes funciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitan una autoclave. Aunque no lo especifican, se entiende que se refieren a una autoclave horizontal. Las autoclaves de uso médico con capacidades aproximadas a 23 litros son típicamente autoclaves horizontales. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que la autoclave debe ser una autoclave horizontal.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara Con respecto a su consulta, la autoclave es de sobremesa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

"En D02 solicitan DOS (02) CESTOS O CANASTILLAS DE DOS NIVELES DE ACERO INOXIDABLE COMO MÍNIMO. Se entiede que la autoclave debe ser horizontal. Por lo tanto, es un error solicitar cestos o canastillas porque los cestos o canastillas son para una autoclave vertical. En una autoclave horizontal se utiliza bandejas. Para mayor aclaración, y para permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue:

D02 DOS (02) BANDEJAS O MÁS."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría se acoge a la consulta, la autoclave es de sobremesa. para permitir la mayor participación de postores- Quedará de la siguiente manera: D02 DOS (02) BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE COMO MÍNIMO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2023

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Solicitan MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO Se entiende que sí se tiene que incluir la instalación y la puesta en funcionamiento del equipo pero también se entiende que No se tiene que incluir la adecuación de las condiciones del lugar de instalación (también llamado pre-instalación). Es decir, no se tiene que incluir obra civil, ni cableado, ni equipos para protección eléctrica, etcétera, aun en caso de ser necesarios. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que confirmen que el postor que gane la buena pro no tiene que incluir obra civil, ni cableado, ni equipos para protección eléctrica, etcétera; y que, en caso de ser necesarios, serán provistos por el GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, bajo cuenta y responsabilidad del GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara Las áreas donde irán los equipos cuentan con los puntos básicos para la instalación de los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

"Indican que la siguiente mejora (MEJORA 1) será calificada con 10 puntos:

Mejora en componentes de ultima generación, tecnológica exclusiva para odontología

La especificación de esta mejora no es clara. Para mayor objetividad, sugerimos que el requerimiento de mejora sea reemplazado totalmente por únicamente lo siguiente:

Fabricación de la autoclave bajo la norma ISO 13485."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento del usuario - Mejora en componentes de ultima generación, tecnológica exclusiva para odontología

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

"Solicitan EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER TODAS LAS REPARACIONES DE LAS FALLAS INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SE PRESENTEN EN EL EQUIPO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA OFERTADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD. Se entiende que no basta que la falla ocurra dentro del período de garantía sino también que la falla debe ser cubierta por la garantía. Para mayor aclaración, y así permitir la mayor participación de postores, solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado (agregando al final el texto SIEMPRE Y CUANDO LA FALLA SEA CUBIERTA POR LA GARANTÍA) y que quede como sigue:

EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER TODAS LAS REPARACIONES DE LAS FALLAS INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SE PRESENTEN EN EL EQUIPO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA OFERTADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO LA FALLA SEA CUBIERTA POR LA GARANTÍA."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento del usuario - ITEM 11 garantía comercial - alcance y condiciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 17:33:37

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Para los mantenimientos preventivos solicitan que se incluya insumos y repuestos en caso amerite. Para mayor aclaración, solicitamos que confirmen que la obligación de incluir insumos y repuestos durante los mantenimientos preventivos solamente existe cuando el fabricante indica específicamente que tales consumibles y piezas deben ser reemplazados por insumos y repuestos, respectivamente.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:33:55

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

En el punto F indican que las especificaciones técnicas deben sustentarse en folletos, catálogos, fichas técnicas o similares.

Consultamos al comité de selección si también se puede sustentar mediante carta del fabricante algún punto que no se encuentre en folletos, catálogos.

RLCE ART, LIT A y B

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria y como comité de selección SE ACOGE A LA CONSULTA se considera también CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:33:55

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

En experiencia del postor consideran como bienes similares la venta de autoclaves en general, siendo este el mismo objeto de contratación.

De acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE mediante la Opinión N° 001-2017/DTN estableció que se entiende como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras.

Las autoclaves esterilizar instrumental (material médico, de laboratorio, etc.) y las lavachatas tienen como función la desinfección de instrumental, bajo esa premisa ambos serían bienes similares ya que guardan semejanza.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos se considere como bienes similares la venta de lavachatas en general.

RLCE ART, LIT A y B

**Acápito de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:33:55

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

B01. CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR 23 LITROS

La solicitud explícita de una cámara interior de 23 litros limita la participación de postores, puesto que cada fabricante diseña sus equipos con consideraciones de flujo de trabajo, optimización de recursos, etc.

Nuestros dispositivos cuentan con un volumen de cámara interior de 24 LITROS. Se solicita a comité técnico de selección, que para mayor pluralidad de marcas y postores se amplie la especificación de la siguiente manera:

B01. CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR 23 LITROS +/- 1L

RLCE ART, LIT A y B

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:33:55

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC

Se entiende por software para descarga de resultados en una PC, como la capacidad que tiene el equipo esterilización a vapor de exportar los datos de la esterilización vía USB u otro protocolo, para su posterior análisis en una PC. En caso sea incorrecta esta interpretación, se pide al comité técnico especializado hacer la aclaración de esta función.

RLCE ART, LIT A y B

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso, quedará de la siguiente manera:

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DE TRABAJO DEL EQUIPO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:33:55

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

B10 APAGADO AUTOMATICO CONTRA SOBRE TEMPERATURA O CALENTAMIENTO DE CAMARA

Al ser la esterilizadora a vapor, un dispositivo que emplea presión y temperatura para poder esterilizar los objetos en el interior de la cámara es de vital importancia controlar los niveles de temperatura para evitar accidentes. Un dispositivo que apague de manera abrupta su operación es muy poco eficiente, puesto que no se llevaría registro del incidente ocurrido. En ese sentido, se entiende que al decir ¿apagado automático contra sobre temperatura o calentamiento de cámara¿ están solicitando un equipo con la capacidad de detener el proceso y situarse en un estado de StandBy hasta que el equipo sea reevaluado y pueda continuar con las operaciones sin afectar las capacidades de esterilización del dispositivo. En caso sea incorrecta esta interpretación, se pide al comité técnico especializado hacer la aclaración de esta

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 10**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ra NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento tecnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:33:55

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

B18 DETECTOR DE NIVEL DE AGUA CON APAGADO AUTOMATICO EN CASO DE BAJO NIVEL DE AGUA

Al ser la esterilizadora a vapor, un dispositivo autónomo sin conexiones para el suministro ni desagüe de agua es de alta prioridad llevar un control del nivel de agua en el tanque de reservorio. Un dispositivo que apague de manera abrupta su operación es muy poco eficiente, puesto que no se llevaría registro del incidente ocurrido. En ese sentido, se entiende que al decir ¿detector de nivel de agua con apagado automático en caso de bajo nivel de agua¿ están solicitando un equipo con la capacidad de detener el proceso y situarse en un estado de StandBy hasta que el reservorio de agua se llenado sin afectar las capacidades de esterilización del dispositivo. En caso sea incorrecta esta interpretación, se pide al comité técnico especializado hacer la aclaración de esta función.

RLCE ART, LIT A y B

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento tecnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:33:55

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

La finalidad publica de la contratación es abastecer la red de salud Moquegua, así mismo indican que el lugar de entrega es en el almacén del gobierno regional de lima. Consultamos al comité de selección ¿si la entrega del equipo en calidad de bulto es en el almacén del gobierno y la instalación es en la red de salud el transporte de una entidad a otra correría por cuenta del contratista?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que por error de digitación se consigno el dato mencionado, los equipos deberán ser entregados en almacén central del gobierno regional de Moquegua y deberán ser instalados en los centros de salud correspondientes, pertenecientes a la red de salud Moquegua

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE REALIZA ACLARAMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:12:21

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

"En la página 15 de las bases solicitan:

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos a vuestro comité de selección que el plazo de entrega sea considerado en 120 días calendarios; ya que debido a los problemas para importar por la pandemia, nuestros proveedores cuentan con órdenes de compras masivas y la atención se está prolongando

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2

**Literal:** A

**Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria y el comité de selección aclara. En estudio de mercado, se evidenció varias empresas que cumplen con plazo de entrega de 60 días, incluyendo la importación nacionalización y entrega de los bienes, Artículo 32. Valor estimado. la indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:12:21

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

"En la página 32 de las bases solicitan:

De 20 hasta 40 días calendario: 15 puntos

De 41 hasta 50 días calendario: 10 puntos

De 51 hasta 59 días calendario: 05 puntos

Solicitamos a vuestro comité de selección que el plazo de entrega sea considerado en 120 días calendarios; ya que, debido a los problemas para importar por la pandemia, nuestros proveedores cuentan con órdenes de compras masivas y la atención se está prolongando.

Por lo antes expuesto, solicitamos a aceptar lo siguiente:

De 91 hasta 105 días calendario: 15 puntos

De 106 hasta 115 días calendario: 10 puntos

De 116 hasta 119 días calendario: 05 puntos

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria y el comité de selección aclara. En estudio de mercado, se evidenció varias empresas que cumplen con plazo de entrega de 60 días, incluyendo la importación nacionalización y entrega de los bienes, Artículo 32. Valor estimado. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606008024

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.

Hora de envío : 18:26:22

**Observación: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

EN EL MERCADO ACTUAL EXISTEN DIVERSAS MARCAS DE AUTOCLAVES CUYA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN ESTÁ FABRICADA CON ACERO INOXIDABLE 304 EL CUAL PRESENTA CUALIDADES SIMILARES AL ACERO INOXIDABLE 316. POR CONSIGUIENTE, SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSIDERAR LA AMPLICACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN B02 DE LA SIGUIENTE MANERA:

"CÁMARA INTERIOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 316L, 316 TI O ACERO INOXIDABLE 304"

ESTE CAMBIO PERMITIRÁ QUE OTRAS MARCAS DE PROCEDENCIA EUROPEA PUEDAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

**Literal:** 7

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606008024

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.

Hora de envío : 18:26:22

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE EVALUACION SE SIRVA ACLARAR SI SE CONSIDERARÁ UN INDICADOR LUMINOSO PARA AVISAR QUE LA PUERTA DE LA AUTOCLAVE ESTÁ ABIERTA CÓMO SUSTENTO VALIDO PARA LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN B20

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 7      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría ACLARA, ceñirse a las bases según el panel de visualización e indicadores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 18:34:49

**Observación: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

ALGUNOS FABRICANTES DE AUTOCLAVES PRESENTAN MODELOS DE AUTOCLAVE LOS CUALES TIENEN UNA CAPACIDAD CERCANA A LOS 23 LITROS SOLICITADOS POR LA LICITACIÓN. PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE MAS PROVEEDORES EN LA LICITACIÓN SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACION B02 PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS MARCAS QUE PRESENTEN UN VOLUMEN CERCANO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO B02.

POR ENDE, LA ESPECIFICACIÓN B02 DEBERÍA INDICAR LO SIGUIENTE:

"CAPACIDAD DE LA CÁMARA INTERIOR DE 23 Ó 24 LITROS"

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES INCENTIVANDO LA PLURALIDAD DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 7

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 18:34:49

**Observación: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

HOY EN DÍA EXISTEN DIVERSAS MARCAS DE AUTOCLAVE LOS CUALES UTILIZAN DISTINTOS TIPOS DE SISTEMAS (BOTONES, EXTENSIÓN DE PUERTA, HENDIDURAS) PARA LA APERTURA/CIERRE DE LA PUERTA YA QUE ESTE SISTEMA CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN DE LA MANIJA.

POR TANTO, SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN C03 DE LA SIGUIENTE MANERA:

"PUERTA AISLADA TERMICAMENTE CON SISTEMA DE APERTURA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE"

ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ QUE OTRAS MARCAS PUEDAN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN INCENTIVANDO LA PLURALIDAD DE POSTORES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 7

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 18:34:49

**Observación: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN B20 YA QUE DISCREPA A LOS PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AUTOCLAVE.

UNA AUTOCLAVE NO PUEDE EMITIR UNA ALARMA AL TENER LA PUERTA ABIERTA YA QUE PARA REALIZAR EL LLENADO DEL MATERIAL A ESTERILIZAR ES NECESARIO TENER LA PUERTA ABIERTA. PARA PODER ALERTAR AL USUARIO QUE LA PUERTA ESTÁ ABIERTA, TODAS LAS MARCAS DE AUTOCLAVES NO USAN UNA ALARMA, USAN UN INDICADOR LUMINOSO.

POR TANTO, LA ESPECIFICACIÓN B20 DEBERÍA INDICAR LO SIGUIENTE:

"INDICADOR DE PUERTA ABIERTA"

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría ACLARA, ceñirse a las bases según el panel de visualización e indicadores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2023

Hora de envío : 18:34:52

**Consulta:** Nro. 68

**Consulta/Observación:**

"En la página 30 de las bases solicitan:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

(01) PROFESIONAL RESPONSABLE

Formación

Ingeniero Biomedico, y/o Ing. electrónico, y/o Ing. Mecanico, colegiado con cursos de capacitacion

¿ Suministro o Mantenimiento correctivo de equipos o similares al objeto de la convocatoria (Minimo 20 horas)

¿ Planificación y Programación de mantenimiento de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria (Minimo 20 horas)

Experiencia

Experiencia mínima de 02 años como supervisor o responsable de la entrega y/o implementación y/o mantenimiento de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

(01) TECNICO RESPONSABLE

Formación

Tecnico electrónico y/o Mantenimiento y/o Mecatrónica y/o Electricidad, con capacitación en:

¿ Suministro o Mantenimiento correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria (Minimo 20 horas)

Experiencia

Experiencia mínima de 01 años como especialista y/o capacitador en instalación y/o implementación y/o mantenimiento y/o prueba y/o entrega de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

Observamos que lo solicitado en el numeral C1 está orientado a un postor específico; ya que las empresas que comercializamos equipos objeto de la convocatoria contamos con staff de profesionales; quienes se encargan de realizar la instalación, capacitación y mantenimiento preventivo de los bienes suministrados, por lo antes expuesto solicitamos a vuestro comité de selección aceptar lo siguiente:

(01) PROFESIONAL Y/O TECNICO

Formación

Ingeniero Biomédico, y/o Ing. electrónico, y/o Ing. Mecánico y/o Técnico electrónico y/o Mantenimiento y/o Mecatrónica y/o Electricidad

Experiencia

Experiencia mínima de 02 años en instalación, capacitación y mantenimiento preventivo de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, tales como: Equipos de laboratorio en general

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

---

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría ACLARA que no se orientó a ningún proveedor específico, dado que si se comercializan este tipo de equipos se debe tener al personal idóneo para atender necesidades de estos equipos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:34:52

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

"En la página 29 de las bases solicitan:

**B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente SEISCIENTOS OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (688,800.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia OCHENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 SOLES (86,100.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes EXPERIENCIA EN VENTAS DE AUTOCLAVEZ EN GENERAL

Teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria es la adquisición de UN EQUIPO BIOMEDICO, solicitamos a vuestro comité de selección aceptar como bienes similares a: Microscopios, Esterilizador, Cabinas de bioseguridad.

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 18:42:49

**Observación: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

PARA PERMITIR QUE LA ENTIDAD PUEDA ADQUIRIR UNA AUTOCLAVE CON UNA CAPACIDAD MAYOR AL SOLICITADO SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DEL PUNTO B01 DE LA SIGUIENTE MANERA:

B01: CAPACIDAD DE LA CÁMARA INTERIOR DE 23 LITROS O MAYOR

ESTE CAMBIO PERMITIRÁ QUE LA ENTIDAD PUEDA ADQUIRIR UNA AUTOCLAVE CON MEJOR CAPACIDAD EL CUAL PERMITIRÁ QUE EL USUARIO PUEDA ESTERILIZAR MAYOR CANTIDAD DE INSTRUMENTAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 7.      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Libre participación de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, es requerimiento técnico mínimo del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 18:42:49

**Observación: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

EN EL MERCADO ACTUAL, MUCHAS EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN AUTOCLAVES HORIZONTALES NO TRABAJAN CON ALARMA DE PUERTA ABIERTA. PARA COMPENSAR, ESTOS UTILIZAN UN INDICADOR LUMINOSO EL CUAL ALERTARÁ AL PERSONAL ASISTENCIAL AL MOMENTO DE USAR LA AUTOCLAVE. POR CONSIGUIENTE, SE PIDE AL COMITÉ CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DEL PUNTO B20 BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

B20: ALARMA DE PUERTA ABIERTA O INDICADOR DE PUERTA ABIERTA

REALIZAR ESTE CAMBIO AYUDARÁ A QUE MÁS PROVEEDORES PUEDAN TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN INCENTIVANDO EL PRINCIPIO LA PLURALIDAD DE POSTORES INDICADO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 7.

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Libre participación de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, ceñirse a las bases según el panel de visualización e indicadores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 18:42:49

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR SE SIRVA ACLARAR, PARA EL CASO DEL PUNTO B20, SI SE PUEDE CONSIDERAR UNA EXTENSIÓN DE LA PUERTA EL CUAL PERMITE ABRIR Y CERRAR LA PUERTA CÓMO MANIJA YA QUE NUESTRA AUTOCLAVE DE PROCEDENCIA ALEMANA OFRECE ESTA ALTERNATIVA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7.      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Libre participación de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 18:42:49

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de que vuestra entidad adjudique a un postor que cumpla con todas las normativas vigentes, solicitamos se adicione la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO y el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, como documentos de presentación obligatoria en las bases. A fin de garantizar que la empresa proveedora sea un droguería y se garantice la calidad del almacenamiento de los productos a entregar, puesto que su entidad es de salud y los productos deben cumplir con las condiciones mínimas de almacenamiento. A su vez, cabe resaltar que es necesario salvaguardar el buen cuidado de los productos, como dictamina DIGEMID

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso adjuntar certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento. , Quedará de la siguiente manera: Carta de compromiso de disponibilidad de servicios y repuestos. (Declaración Jurada) y adjuntar la licencia de funcionamiento del taller propio o concesionario o adjuntar certificado de buenas practicas de almacenamiento (BPA). En el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro de estos al hospital para el funcionamiento de los equipos ofertados."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT  
SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 18:42:49

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitamos al comité de selección ampliar y considerar experiencia en ESTERILIZADOR EN GENERAL, ya que son equipos similares y de la misma naturaleza que sirven para la esterilización de determinado material medico o de laboratorio . Dicha aprobación promoverá la participación de postores, de acuerdo a lo normado en la Ley de Contrataciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 18:44:19

**Observación: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Observamos las bases, en la experiencia del postor solicitan autoclaves en general. Nuestra empresa a vendido al estado diversas autoclaves sin embargo en la orden de compra y factura figura la palabra esterilizador pues en el ítem del Minsa tienen ese ítem cuando realizan sus requerimientos. A fin de ampliar la libre concurrencia solicitamos sírvese ampliar dicho requisito a autoclave o esterilizadores en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 18:52:42

**Observación: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

B18 ACTUALMENTE EXISTE VARIOS FABRICANTES DE AUTOCLAVES LOS CUALES NO PRESENTAN APAGADO AUTOMÁTICO ANTE UN BAJO NIVEL DE AGUA. COMO SOLUCIÓN PRESENTAR UN INDICADOR VISUAL Y/O AUDITIVO EN LA PANTALLA PRINCIPAL EL CUAL NO SE APAGARÁ HASTA QUE SOLUCIONE EL BAJO NIVEL DE AGUA. POR TANTO SE PIDE AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DEL PUNTO B18 BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DETECTOR DE NIVEL DE AGUA CON INDICADOR Y/O APAGADO AUTOMÁTICO EN CASO DE BAJO NIVEL DE AGUA

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES INCENTIVANDO LA PLURALIDAD

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 18:54:49

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE EVALUACION SE SIRVA ACLARAR, PARA EL PUNTO B18, SI SE PUEDE CONSIDERAR CONSIDERAR COMO CUMPLIMIENTO A UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE NIVEL DE AGUA EL CUAL NO PERMITIRA INICIAR UN PROCESO DE ESTERILIZACIÓN HASTA QUE EL NIVEL DE AGUA SEA EL ADECUADO PARA INICIAR EL PROCESO. HACEMOS LA CONSULTA YA QUE NUESTRA AUTOCLAVE DE PROCEDENCIA ALEMANA OFRECE ESTA SOLUCIÓN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código :	20544448006	Fecha de envío :	23/03/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	Hora de envío :	19:14:42

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Dice camara interiore de fabricado de acero inoxidable AISI 316L,316 TI,Se solicita a la entidad que confirme a que se refiere con el termino 316 TI,

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría ACLARA El término Ti se refiere a Titanio, que es el acero inoxidable utilizado para la fabricación de la cámara, en este caso solicitan 316 Titanio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606103922

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 20:40:03

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Buenas noches Sr(es) comité de selección, previo cordial saludo, realizaremos las siguientes consultas:

CONSULTA 01: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - se consideran bienes similares a: venta de autoclaves en general.

Solicitamos al comité, poder AMPLIAR el rango de la experiencia a: VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y/O VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL, puesto que dichos equipos forman parte de las diferentes áreas hospitalarias dentro de un establecimiento de salud y así, fomentar la mayor PLURALIDAD Y CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara que el requerimiento importante que los bienes similares sean netamente equipos esterilizadores de alta temperatura (vapor) o autoclaves de mesa, horizontales o verticales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606088630

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Hora de envío : 21:46:12

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

B01 Capacidad de la cámara interior de 23 litros

Al respecto, indicamos que la capacidad de la cámara interna puede variar ligeramente de acuerdo a cada fabricante tomando en cuenta las funcionalidades del equipo, en el caso de ser mayor nos permite mayor capacidad y se consideraría como mejora tecnológica tomando en cuenta que implicaría realizar menos procesos y abastecer mayor material limpio en menos tiempo. Esto proporciona seguridad a la par de eficiencia al equipo y suministro eléctrico.

Se Consulta si podrán ACEPTAR lo siguiente:

B01 Capacidad de la cámara interior de 23 litros como mínimo

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 7**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606088630

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Hora de envío : 21:46:12

**Observación: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

B06 Software para descarga de resultados en una pc.

Al respecto, esta característica solicitada actualmente se encuentra descontinuada y actualmente existen mejores opciones para obtener un registro de datos de temperatura en los equipos de esterilización, tales como el puerto de descarga de datos por USB, por lo cual para una mayor participación de modelos con diferentes marcas y modelos a ofertar.

Se Consulta si podrán ACEPTAR lo siguiente:

B06 Software para descarga de resultados en una pc o puerto de descarga de datos por USB

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 7

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso, quedará de la siguiente manera:

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DE TRABAJO DEL EQUIPO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606088630

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Hora de envío : 21:46:12

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

B02 Cámara interior fabricado en acero inoxidable AISI 316L, 316TI.

Actualmente en el mercado existen diferentes tipos de aceros para la estructura interna hacia los autoclaves, tales como el acero AISI 304 O SUS 304 que son conocidos por su gran estabilidad, propiedades higiénicas óptimas y resistente a la corrosión, por lo cual para una mayor pluralidad de postores con diferentes marcas y modelos a ofertar.

Se Consulta si podrán ACEPTAR lo siguiente:

B02 Cámara interior fabricado en acero inoxidable AISI 316L, 316TI, SUS 304, AISI 304

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 7**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606088630

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Hora de envío : 21:46:12

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Componentes:

C01 Cámara interior y cámara exterior

Al respecto, en esta característica la interpretamos que el equipo posee una cámara interna y chaqueta, consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20606088630

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Hora de envío : 21:46:12

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

D02 Dos (02) cestos o canastillas de dos niveles de acero inoxidable como mínimo

Al respecto, cada fabricante patenta sus accesorios para una mejor sujeción y soporte para sus equipos y uno de ellas son las bandejas o rejillas, por lo cual para una mayor participación de postores con diferentes marcas y modelos a ofertar.

Se Consulta si podrán ACEPTAR lo siguiente:

D02 Dos (02) cestos y/o canastillas y/o rejillas y/o bandejas de dos niveles de acero inoxidable como mínimo.

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 7**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara Quedará de la siguiente manera:  
(02) BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE COMO MÍNIMO.

D02 DOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 22:13:32

**Observación: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Estimados señores del comité, en búsqueda de una mayor pluralidad de postores.

Contar con un stock tan alto de equipos que sean del presente año 2023 es imposible, es por ello que se solicita muy amablemente al comité lo siguiente: tiempo de entrega 120 días puntaje más alto (15) puntos, 150 días puntaje intermedio (10) y 180 días puntaje más bajo (05) puntos

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP IV

Literal: B

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Para fomentar el principio de pluralidad de postores.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria y el comité de selección aclara. En estudio de mercado, se evidenció varias empresas que cumplen con plazo de entrega de 60 días, incluyendo la importación nacionalización y entrega de los bienes, Artículo 32. Valor estimado. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605967729

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2023

Hora de envío : 22:13:32

**Observación: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Según las características generales en el punto B06, menciona "software para descarga de resultados en una PC". Estimados señores del comité, en búsqueda de una mayor pluralidad de postores, se solicita pedir el software de manera opcional; ya que se requiere un software por equipo; serían 8 software más 8 computadoras ya que es un software por computadora. Elevando el costo de las autoclaves, es por ello, que se solicita muy amablemente al comité lo siguiente: Que el software para descarga de datos sea opcional. En tal caso adicionar 50 rollos de papel para el registro de los procesos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III      Literal: B06      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Para fomentar el principio de pluralidad de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso, quedará de la siguiente manera:

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DE TRABAJO DEL EQUIPO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 22:13:32

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Estimados señores del comité, al solicitar una autoclave con generador de vapor este debe garantizar el cumplimiento mediante certificados internacionales como son ASME y PED, los cuales garantizan la fabricación y ensamblaje de recipientes sometidos a alta presión (cámara de esterilización).

Es por ello, que al distinguido comité de selección se solicita lo siguiente: incluir las certificaciones ASME Y PED, las cuales deben ser incluidas en el sustento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** B      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Para fomentar el principio de pluralidad de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 22:13:32

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Estimados señores del comité, el cable poder viene de fabrica un metro y medio, impidiendo ser alterado ya que se rige a ciertas normas internacionales, es por ello que se solicita al comité lo siguiente : cable poder del fabrica de un metro y medio, y una extensión de 4 metros por equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** E02      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Para fomentar el principio de pluralidad de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaria aclara Quedará de la siguiente manera:  
CABLE DE ALIMENTACION CON LONGITUD SEGÚN FABRICANTE, CON ENCHUFE SCHUKO

E02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20102032951

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Fecha de envío : 23/03/2023

Hora de envío : 22:56:49

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

B- FACTOR PLAZO DE ENTREGA

- De 20 hasta 40 días calendario 15 puntos
- De 41 hasta 50 días calendario 10 puntos
- De 51 hasta 59 días calendario 05 puntos

El criterio que se está considerando para la obtención de los puntajes, no son coherentes con las condiciones reales del mercado, debido a que los equipos solicitados son importados.

Además, la entidad debe asegurarse que el equipo ofertado sea nuevo, de reciente fabricación; lo cual solo lo puede certificar un equipo ofertado recientemente.

Considerando ello el plazo solicitado resulta imposible de cumplir por cuanto la fabricación de los mismos demora alrededor de 3 semanas, sumados a los días de tránsito, más los días de nacionalización.

En tal sentido solicitamos se sirvan modificar los rangos de los plazos de entrega.

Con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, solicitamos al comité selección se sirva modificar los Criterios de Evaluación, referida al Tiempo de Entrega.

Sugerimos:

B - FACTOR PLAZO DE ENTREGA

De 90 hasta 120 días calendario 15 puntos

De 121 hasta 150 días calendario 10 puntos

De 151 hasta 180 días calendario 05 puntos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: 7.

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área usuaria y el comité de selección aclara. En estudio de mercado, se evidenció varias empresas que cumplen con plazo de entrega de 60 días, incluyendo la importación nacionalización y entrega de los bienes, Artículo 32. Valor estimado. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20102032951

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Hora de envío : 22:56:49

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Solicita:

B06. software para descarga de Resultados en una PC.

Estimados señores del comité de selección, en búsqueda de una mayor pluralidad de postores, se solicita que el software sea de manera opcional, ya que se requiere un software por equipo y una computadora por equipo generando sobrecostos en las autoclaves, es por ello que se solicita muy amablemente al comité lo siguiente:

B06 software para descarga de datos opcional.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7. Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría, Se acoge la consulta parcialmente, para tal caso, quedará de la siguiente manera:

B06 SOFTWARE PARA DESCARGA DE RESULTADOS EN UNA PC Y/O PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS DE TRABAJO DEL EQUIPO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20102032951

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Hora de envío : 22:56:49

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

E01 Cable de alimentación de 4M longitud mínima, enchufe tipo schuko (incluir tomacorriente schuko en pared de ser necesario)

Estimados señores del comité de selección, el cable poder viene de fabrica un metro y medio, impidiendo ser alterado ya que se rige a ciertas normas internacionales , es por ello que se solicita al comité lo siguiente :

E02 Cable poder de fabrica de un metro y medio, y una extensión de 4 metros por equipo.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7. Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara Quedará de la siguiente manera:  
CABLE DE ALIMENTACION CON LONGITUD SEGÚN FABRICANTE, CON ENCHUFE SCHUKO

E02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICADA LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -  
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:01:06

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

BO1: capacidad de la cámara interior de 23 litros.

Al respecto, solicitamos al comité de selección ampliar este rango de capacidad solicitado, esto con el objetivo de promover la pluralidad de postores.

Quedando de la siguiente manera: Capacidad de la cámara interior de 23 litros a 30 litros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -  
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:05:20

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

B16: Cuatro (04) programas preseleccionadas de esterilización.

Al respecto, con el objetivo que el requerimiento sea claro y entendible por los postores, solicitamos al comité de selección, nos precise Cuales serian los Cuatro (04) programas preseleccionadas para el autoclave??

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA CONSULTA motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:51

**Observación: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

LA TEMPERATURA QUE ALCANZARÁ LOS GASES A LA SALIDA DEL GENERADOR DEPENDERAN DE LA TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN DE CADA FABRICANTE. POR TANTO, CADA FABRICANTE POSEERÁ UN VALOR UNICO DE TEMPERATURA DEPENDIENDO DEL MOTOR QUE SE USE.

SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSIDERAR DEFINIR UN RANGO DE TEMPERATURA PARA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA.

LA ESPECIFICACIÓN DEBERÍA INDICAR LO SIGUIENTE:

"Temperatura de gases escape aprox (+/- 10%): 407°C

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRÁ QUE OTRAS MARCA PUEDAN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN BRINDANDO UNA MAYOR OFERTA AL REQUERIMIENTO PRESENTADO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VI

**Literal:** 6.1.1

**Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría aclara NO SE ACOGE A LA OBSERVACION por ser equipos de esterilización a vapor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:51

**Observación: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

LA CANTIDAD DE COMBUSTION DEL FLUJO DE AIRE DEPENDE DE LA TECNOLOGIA DEL MOTOR UTILIZADO POR CADA FABRICANTE. POR TANTO POCAS MARCAS PODRÁN CUMPLIR CON DICHA ESPECIFICACION. ADEMÁS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA MAYOR CANTIDAD DE COMBUSTION DE FLUJO DE AIRE, EL GRUPO ELECTRÓGENO PROVOCARÁ MAYOR CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE.

POR CONSIGUIENTE, SOLICITAMOS AL COMITE CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINO:

COMBUSTION DE FLUJO DE AIRE DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE.

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRÁ QUE OTRAS MARCA PUEDAN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN BRINDANDO UNA MAYOR OFERTA AL REQUERIMIENTO PRESENTADO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI

**Literal:** 6.1.1

**Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/03/2023

Hora de envío : 23:21:51

**Observación: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

EL PARÁMETRO DEL FLUJO DE LOS GASES DE ESCAPE (EXHALADOS) DEPENDE DE LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE. POR TANTO, SOLO UNA LIMITADA CANTIDAD DE MARCAS PODRÁ CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA.

PARA PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACION DE LA SIGUIENTE MANERA: GASES DE ESCAPE DE FLUJO DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE.

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRÁ QUE OTRAS MARCA PUEDAN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN BRINDANDO UNA MAYOR OFERTA AL REQUERIMIENTO PRESENTADO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI

Literal: 6.1.1

Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:51

**Observación: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

EN LA ACTUALIDAD MUCHOS FABRICANTES DE GRUPOS ELECTROGENOS TRABAJAN CON MOTORES LOS CUALES PRESENTAN UN SISTEMA DE GOBERNACIÓN DE TIPO ELECTRÓNICO YA QUE ESTOS TIPOS DE SISTEMAS TIENE UNA MEJOR REGULACIÓN DE LOS RPM DEL MOTOR RESPECTO A UNA GOBERNACIÓN MECÁNICA.

POR TANTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

"SISTEMA DE GOBERNACION MECÁNICA O ELECTRÓNICA"

ESTE AMPLIACIÓN PERMITIRÁ A LA ENTIDAD ADQUIRIR UN GRUPO ELECTROGENO CON UN CONTROL DE

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VI      **Literal:** 6.1.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:51

**Observación: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

LA CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEPENDE DE LA TECNOLOGÍA UTILIZADA POR CADA FABRICANTE. CADA MARCA DE MOTOR TIENE UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE ÚNICO POR LO CUAL POCOS PROVEEDORES PODRÁN CUMPLIR CON LO SOLICITADO. POR TANTO, SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DEL ESPECIFICACION SOLICITADA BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CAPACIDA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VI      **Literal:** 6.1.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:51

**Observación: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

EL TIPO DE TARJETA REGULADORA DE VOLTAJE VA DEPENDER DIRECTAMENTE DE LA TECNOLOGIA USADA POR EL ALTERNADOR. POR CONSIGUIENTE, SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:  
TARJETA REGULADORA DE VOLTAJE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE  
ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ QUE OTRAS MARCAS PUEDAN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN FOMENTANDO LA PLURALIDAD DE POSTORES

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VI      **Literal:** 6.1.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE 23 LITROS (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:51

**Observación: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

LAS DIMENSIONES FÍSICAS DE CADA GRUPO ELECTRÓGENO SON PROPIAS DE CADA MARCA POR LO CUAL POCAS MARCAS PODRÁN CUMPLIR CON LO SOLICITADO. POR TANTO, SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR UN RANGO DE TOLERANCIA PARA LAS DIMENSIONES SOLICITADAS EN LA ESPECIFICACIÓN RESPECTIVA.

POR TANTO, LA ESPECIFICACION DEBERÍA INDICAR LO SIGUIENTE:

ALTURA: 1830 (TOLERANCIA DE 20 MM )

ANCHO: 1150 MM (TOLERANCIA DE 20 MM )

LARGO: 3527 (TOLERANCIA DE 20 MM )

PESO: 2600 KG (TOLERANCIA DE 5% )

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI**

**Literal: 6.1.1**

**Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el pronunciamiento del Área Usuaría NO SE ACOGE OBSERVACION motivo que es requerimiento técnico del usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS